



AYUNTAMIENTO DE LA NAVA DE SANTIAGO

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2021 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 2 de las Normas Subsidiarias. (2021081241)

Aprobada inicialmente, por acuerdo de Pleno de fecha 22 de junio de 2021, la modificación puntual n.º 2 – Sobre la modificación del artículo V.101 de las Normas Subsidiarias, que regula las condiciones de las cubiertas, autorizando la utilización de nuevos materiales, de conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento

<https://sede.lanavadesantiago.es/>

La Nava de Santiago, 15 de septiembre de 2021. El Alcalde-Presidente, EMILIANO CORTES RUEDA.

• • •

